GB MS

1919 Harrison St
Great Bend, KS
620-793-1510
Fax: 620-793-1549

MANUAL DEL ESTUDIANTE



2026 - 2027

GREAT BEND
PUBLIC SCHOOLS • USD 428

2026-2027

GBMS Manual del Estudiante

Escuela Secundaria de Great Bend
1919 Harrison Street
Great Bend, KS 67530
(620) 793-1510

Distrito Escolar Unificado 428

Superintendente de Escuelas ..... Khris Thexton
Asistente de Superintendente..... John Popp
Asistente de Superintendente..... JoAnn Blevins

Director: Myron Ellegood
Sub– Director: Tanner Davis

Junta Directiva de Educación - USD 428

Jacquie Disque
Aaron Emerson
Karen Lindberg
Sarah Schenek
Barbara Thoren
Randy Wetzel
Sara Williams

Las Escuelas Publicas de Great Bend no discriminant basandose en su raza, color, origen nacional, género, discapacidad/minusvalía, edad, o religión. Las personas que tengan preguntas pueden comunicarse con el Coordinador de ADA y Sección 504 al 620-793-1500.

Primer Semestre de 2026 - 2027

Nombre: _____ Core: _____

Días Rojos	Salón	Clase	Maestro/a
Días Negros	Salón	Clase	Maestro/a

Segundo Semestre de 2026 - 2027

Nombre: _____ Core: _____

Días Rojos	Salón	Clase	Maestro/a

Días Negros	Salón	Clase	Maestro/a

Índice de Contenido

1-a-1 Iniciativa de Chromebook. 4
Integridad Académica 9
Accidentes 3
Anímales y Plantas en la Escuela 3
Actividades/Atletismo 3
Reglamento de Asistencia. 4
Automóviles 6
Antes y Después de Clases 5
Código de Conducta 4
Expectativas de Conducta y Disciplina 1
Bicicletas, Patines En-Línea y Patinetas 6
Reglamentos de la Junta sobre la Prevención del Acoso 7
Reglamento de la Junta Directiva/Comunicación Electrónica 7
Reglamento de la Junta Directiva/Admisión del Estudiante 11
Libros 6
Cancelación de Clases 5
Cambio de Dirección/ Número de Teléfono 3
Equipos Centrales (Core) 6
Envíos por Disciplina 1
Código de Vestir..... 6
Dispositivos de Comunicación Electrónica 4
Correo Electrónico 3
Simulacros de Emergencia 5
Actividad de Pandillas 1
Grados 7
Pases de Pasillo 3
Tarea 5
Cuadro de Honor 7
Actividades Inter escolares de Atletismo 3
Investigación 5
Casilleros y Candados 6,7
Ponerse al Corriente con las Tareas Atrasadas 5
Medicamentos 6
Propiedad Personal 5
Clases de Educación Física 5
Reportes de Progreso 6
Promoción y Retención 4
Teléfono 4
Violaciones Escolares Repetidas 3
Reglamento Sobre Reembolso de Colegiatura 7
Horario de Clases 5
Inspección de Casilleros 3
Salida Temprano del Estudiante 5
Credencial de Estudiante 7
Programa de Seguro Médico P/Alumnos 6
Reconocimiento del Estudiante 7
El uso de Tabaco por los Estudiantes, Vape, Narcóticos, Alcohol, Drogas, etc. 2
Retardos…… .....……...5
Ausentismo Escolar……4
Abuso Verbal/Asalto Físico……..……1
Armas e Instrumentos Peligrosos……...…7

Afirmación del Reglamento de la GBMS

La Junta de educación del USD 428 deberá continuar revisando los reglamentos y deberá, como lo dicte, borrar, enmendar, y suplementar los reglamentos ya existentes y adoptar nuevos reglamentos. Todos reglamentos y regulaciones que se encuentran en los manuales y el manual suplpemental deberán ser considerados como parte de estos reglamentos y regulaciones por referencia (Reglamento de BOE BDA). La Escuela Secundaria de Great Bend sigue los reglamentos de la Junta Directiva del USD 428. Cualquier pregunta relacionada con estos reglamentos puede enviarlas a la Oficina de la Escuela Secundaria o la Oficina de la Junta Directiva, donde se encuentran estos reglamentos disponibles para que el publico los pueda leer. La información que se encuentra en el Manual del Estudiante puede estar sujeta a cambios sin previa notificación y no constituye un compromiso legal o una promesa obligatoria por parte de la Escuela Secundaria o el USD 428 para actuar de una manera específica. En caso de conflicto entre los reglamentos aquí expuestos y los Reglamentos Generales de la Junta de Educación, prevalecerán estas últimas.

AÑO ESCOLAR

Se define como año escolar del 1 de Julio al 30 de Junio

HORARIO ESCOLAR

El horario de clases en la Escuela Secundaria de Great Bend es de 8:05 a.m. a 3:25 p.m.

ANTES/DESPUÉS DE CLASES

Los alumnos pueden llegar a las 7:00 a.m. solamente si ellos van a asistir a la ayuda para la tarea o actividades de hora cero. De otra manera los alumnos deberán llegar entre las 7: 15a.m.– 7:55 a.m. e ir directamente al gimnasio. Se proveerá supervisión directa por la Escuela Secundaria de Great Bend de las 7:15 a.m. hasta las 3:40 p.m. a menos que esté asistiendo a actividades patrocinadas por la escuela.

REGLAMENTO DE ASISTENCIA

Es la responsabilidad de los padres asegurarse que sus hijos asisten a la escuela, a los hijos quienes estén entre siete (7) años de edad y menores de diez y ocho (18) años de edad. La Junta de Educación les invita a no faltar a menos que sea por enfermedad. Cuando un alumno esté ausente de la escuela y los padres o guardián no se comunican a la escuela, la escuela se comunicará para determinar la razón de la falta a través del sistema electrónico *Safe Arrival* para determinar la razón de la ausencia.

Actividades Relacionadas a la Escuela

Todas las tareas que no se hayan entregado deberán de hacerlas para obtener crédito del curso. Deberá de hacerse arreglos para hacer la tarea antes de faltar.

Faltas Justificadas

El director deberá establecer un procedimiento para determinar la razón por la que cualquier estudiante está ausente de la escuela o deberá hacer que el padre o el guardián se comunique a la escuela.

Razones Justificables

- Enfermedad personal
- Muerte en la familia
- Dia Festivo Religioso (la fe del estudiante)
- Citas del estudiante relacionadas con la salud

Otras circunstancias especiales o inusuales específicamente aprobadas por el director del plantel;

Para que otras ausencias puedan ser consideradas como "justificada", los padres deben comunicarse a la escuela antes o después de la fecha de la ausencia.
Los estudiantes que falten diez (10) días o más por año no se les justificará y tampoco podrán ponerse al corriente con la tarea a menos que las faltas sean apoyadas y corroboradas por un documento de un profesional de la salud.

Faltas sin Justificar

Cuando los estudiantes están ausentes de la escuela y los padres no se comunican a la escuela entonces la falta se considera sin justificar.

Razones Injustificables

Viajes para ir de compras
Por quedarse dormido/a
Viajes personales
Rehusar a Asistir a la escuela

AUSENTISMO ESCOLAR

Los estatutos del Estado de Kansas estipulan que cada alumno entre las edades de 7 y 18 deberán de asistir a un centro de aprendizaje reconocido durante cada sesión regular, a menos que el alumno haya sido certificado por un médico de que el alumno está física y mentalmente discapacitado.

Si un alumno falta una gran parte de tres (3) días consecutivos de clases sin justificar o cinco (5) días de clases sin justificar en un semestre o siete (7) días de clases sin justificar en un año escolar entonces este estudiante deberá ser considerado ausente. Es la responsabilidad del administrador del plantel notificarles a los padres que el alumno está ausente, reportar los casos de ausentismo escolar. Una parte significante del día escolar significa: un alumno que está ausente por una hora/períodos, o día completo sin una justificación válida se considerará como ausente de la escuela sin justificación.

RETARDOS

Se espera que todos los alumnos lleguen a tiempo. El llegar tarde interrumpe y hace que se pierda tiempo de instrucción. Cualquier alumno que llegue a la escuela después de las 8:05 A.M. se considera que llegó tarde. A su llegada los alumnos deberán reportarse a la oficina. Los alumnos que tengan un retardo sin justificar en la primera hora de "" la administración les puede asignar detención en la oficina.

1er Envío: Una vez que ha acumulado (3) retardos en la escuela por semestre, el estudiante recibirá una (1) hora de detención después de clases y se les notificará a los padres.

2ndo Envío: Una vez que el alumno ha acumulado (5) retardos en la escuela por semestre el estudiante recibirá dos (2) horas de detención en la oficina de la escuela y se les notificará a los padres.

3er Envío: Una vez que el estudiante ha acumulado (7) retardos en la escuela por semestre, el estudiante recibirá 1 (uno)día de suspensión en la escuela.

Cualquier retardo después de (7) se le asignará una consecuencia determinada por la administración.
Todos los demás retardos sin justificación tendrán las siguientes

consecuencias asignadas por el/la maestro/a.

SALIDA TEMPRANO DEL ESTUDIANTE

Los alumnos no saldrán durante el horario de clases sin un permiso de ambos padres/guardián y el director del centro de aprendizaje. El procedimiento que los padres necesitan seguir en la Escuela Secundaria de Great Bend para sacar a su/s hijo/s el padre necesita ir a la oficina de la escuela a recoger a su alumno.

Por su seguridad personal, no se les permite a los alumnos esperar en las puertas de salida cuando los van a recoger temprano, por lo tanto, los alumnos no saldrán de sus clases antes que lleguen sus padres. Los alumnos deberán firmar la salida y la entrada cuando regresen a la escuela durante el horario de clases.

CANCELACIÓN DE CLASES

En muy raras ocasiones pude ser necesario cancelar las clases debido a las condiciones adversas del clima. El cierre de las escuelas será anunciado en las siguientes estaciones locales de radio y televisión:
KVGB 1590 AM
KHOK 101.7 FM
KZLS 107.9
B104 104.3
KGBL 106.9
KSNC-TV Channel 2 (Cox Channel 3)

Si los padres o el guardián legal consideran que las condiciones del clima no son seguras, ellos son bienvenidos a venir a la escuela y solicitar que se les entregue (n) su/sus hijos. En caso de que se cierre la escuela temprano se hará todo lo posible para comunicarnos con los padres o con las personas enlistadas en el archivo de la escuela. Mantendremos a los alumnos en la escuela hasta que se lleve a cabo el contacto con alguien.

TERMINAR LAS TAREAS

Se espera que todos los alumnos que falten a la escuela se pongan al corriente con las tareas que les faltan. Deberán hacer arreglos con el maestro para obtener toda la tarea que tienen pendiente.

En general, se les dará a los alumnos un día por cada día que faltaron para terminar sus tareas. Los maestros pueden hacer ajustes a las tareas que les faltan dependiendo de las necesidades del alumno, habilidades, y circunstancias relacionadas con la salud del alumno.

AYUDA PARA TAREA

Habrá momentos cuando se les asignará tarea. Se les insta a los padres que apoyen esta actividad, ya que es importante que tanto la escuela como los padres esperen que cada alumno logre el mejor rendimiento. Si los padres tienen alguna preocupación por la tarea se les invita para que platiquen con el/la maestro/a para que puedan comprender los objetivos del trabajo y ver si el estudiante está haciendo el mejor uso de su tiempo durante el horario de clases. La ayuda con la tarea está disponible a las 7:00-7:55 a.m. y 3:25-4:25 p.m.

El progreso del alumno será monitoreado a través del año escolar. Si un alumno está reprobando una o más materias o le falta alguna tarea deberá asistir a la ayuda de la tarea. Cuando un alumno ya no está reprobando ninguna materia no se le requerirá que asista a la ayuda con la tarea.

ASIGNACIÓN DE EQUIPOS CENTRALES

Todos los alumnos inscritos serán asignados a los equipos centrales al azar antes de inscribirse en la Escuela Secundaria de Great Bend.

BEBIDAS

Solamente se les permite a los estudiantes tener agua sin saborizantes en el salón de clases y en los pasillos. Todas las demás bebidas deberán ser consumidas en el área común durante el desayuno o el lonche.

CASILLEROS/CANDADOS

Los casilleros y candados en la Escuela Secundaria son asignados a los alumnos por la oficina y no se les cobra por esto.

Los casilleros pueden ser utilizados solamente para guardar sus chaquetas, mochilas y materiales de la escuela. Los casilleros de educación física son proveídos por los maestros de educación física. Es la responsabilidad de los estudiantes mantener su casillero con candado todo el tiempo.
Los alumnos son responsables por todo lo que guarda en el casillero. La Escuela no es responsable por los artículos perdidos o robados, por lo tanto, no deben traer cosas valiosas de ningún tipo a la escuela. Se cobrarán $10.00 por los candados que pierdan. No se permiten candados personales.

PROPIEDAD PERSONAL

Todos los artículos personales deben ser marcados o etiquetados con el nombre del alumno. La Escuela Secundaria de Great Bend no es responsable por la propiedad personal que se pierda o sea robada

PASES DE PASILLO/E-PASE DE PASILLO

Cualquier estudiante que este caminando afuera de los salones de clases durante el horario de clases debe completar la solicitud electrónica del pase de pasillo vía E-hall Pass como también tener el pase físico procesado por un maestro o miembro del personal. Los estudiantes que estén fuera de su salón de clases durante el periodo de clases sin un pase de pasillo serán enviados a la oficina.

LIBROS

Se proporcionarán libros de texto y de trabajo en el centro de aprendizaje. El costo que se paga durante la inscripción cubre la renta de los libros. Las listas de los artículos escolares que necesita están en el centro de aprendizaje o en la pagina Web del USD 428. los. Los libros de texto o de la biblioteca que pierdan o dañen se les cobrará una cuota para reemplazarlos.

REGLAMENTO DE REEMBOLSO DE CUOTAS ESCOLARES

- ·Si un estudiante se da de baja en el primer mes de clases, se le reembolsará la tarifa de los libros de texto.
- Después del primer mes de clases y hasta el final del semestre, el reembolso es la mitad de los libros de texto.
- Después del primer semestre no habrá reembolso.
- No hay reembolso por las revistas.
    - El costo de tecnología no es reembolsable

SIMULACROS DE EMERGENCIA

Un plan por escrito de los simulacros (incendio, tornado, y situaciones peligrosas) está disponible en la oficina y en cada salón de clases.

Los simulacros serán explicados al personal y a los alumnos al principio del año escolar. Las prácticas de los simulacros se llevarán a cabo periódicamente de acuerdo con los estatutos del estado

REGLAMENTO PARA PREVENIR EL BULLYING O LA INTIMIDACIÓN

Definición de Bullying o Intimidación

(A) Cualquier gesto intencional o cualquier nota por escrito intencional, o acto verbal o físico o amenaza que es lo suficientemente severa, persistente o dominante que ocasione intimidación, amenazas o un ambiente educacional abusivo para el alumno o miembros del personal que sea una persona razonable, dadas las circunstancias, sabe o debería saber que tendrá el efecto de:
1) Dañar a un alumno o miembro del personal ya sea físicamente o mentalmente;
2) Dañar la propiedad de un alumno o miembro del personal;
3) Colocar a un alumno o miembro del personal en temor razonable de daño al alumno o miembro del personal; o
4) Colocar a un alumno o miembro del personal en un temor razonable de daño a la propiedad del alumno o miembro del personal;
5) Dañar el estatus social o la reputación de un alumno o miembro del personal.

(B) *Intimidación Cibernética* - Significa la intimidación al utilizar dispositivos de comunicación electrónica a través de medios incluyendo, pero no limitado a, correo electrónico, mensajes instantáneos, mensajes de texto, blogs, teléfonos móviles, pagers, juegos en línea y sitios web.

La Junta de Educación y los Estatutos de Kansas 72-6147 y 72-1138 prohíbe la intimidación en todas sus formas, incluyendo los medios electrónicos mientras está o mientras se utiliza la propiedad escolar, en un vehículo escolar, o en las actividades o eventos patrocinadas por la escuela.

La administración propondrá y la junta revisará y aprobará un plan para abordar el acoso en la propiedad escolar, en un vehículo escolar o en una actividad o evento patrocinado por la escuela.
El plan incluirá disposiciones para la capacitación y educación de los miembros del personal y los alumnos, y deberá incluir la participación apropiada de la comunidad según sea aprobado por la Junta. Los alumnos que han intimidado a otros en violación a este reglamento pueden ser sujetos a medidas disciplinarias que pueden incluir la suspensión y la expulsión. Si corresponde, los alumnos que violen la prohibición de intimidación deberán ser reportados a la policía local

CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA ESCUELA SECUNDARIA DE GREAT BEND

Un alumno no deberá usar ninguna conducta con el fin de ocasionar intencionalmente la interrupción sustancial y material u obstrucción de cualquier función legal de la escuela. Tampoco deberá urgir a otros estudiantes a involucrarse en dicha conducta con el propósito de causar interrupción u obstrucción de cualquier función legal de la escuela.

Una conducta inaceptable deberá incluir, pero no estar limitada a:
1. Ocupar ningún plantel escolar, terrenos de la escuela, o parte de la misma con la intención de privar a otras personas de su uso;
2. Bloquear la entrada o salida de cualquier plantel, pasillo, o salón con la intención de evitar que otras personas tengan acceso legal a este o el uso del plantel o pasillo o salón;
3. Iniciar un incendio para dañar cualquier plantel escolar o propiedad;
4. Disparar, mostrar, o amenazar utilizando armas de fuego, explosivos, u otras armas en los terrenos escolares o con cualquier otro propósito ilícito;
5. Evitar o intentar evitar a través de un acto físico de convocar o a continuar el funcionamiento de cualquier escuela, clase o actividad de cualquier reunión legal o reunión dentro de los terrenos de la escuela;
6. Evitar que los estudiantes asistan a sus clases o actividades escolares;
* La violación del #4 deberá resultar en expulsión de la escuela por el periodo de un (1) año escolar.
7. Hacer ruidos continuamente e intencionalmente o actuar de una manera que interfiera con la habilidad del maestro/a para llevar a cabo su clase.

Un alumno no deberá ocasionar intencionalmente o intentará ocasionar daño a la propiedad privada o propiedad de la escuela, intentar robar propiedad privada o de la escuela, ya sea dentro de los terrenos de la escuela durante las actividades de la escuela.

*La violación a cualquiera de estas reglas puede resultar en suspensión o expulsión.

EXPECTATIVAS DE CONDUCTA Y DISCIPLINA

La buena conducta es esencial para promover un ambiente seguro y ordenado el cual sea propicio para el aprendizaje. El ambiente deberá estar libre de lesiones físicas o emocionales. Creemos que todos los alumnos pueden comportarse apropiadamente en la escuela y que todos los estudiantes merecen un ambiente excelente de aprendizaje. El resultado de una buena conducta son elecciones positivas. Se les deberá proveer a los estudiantes la oportunidad para lograr el éxito en situaciones sociales como también académicas. El derecho al aprendizaje, ser respetado y la responsabilidad son importantes para cada estudiante y miembros del personal de la Escuela Secundaria de Great Bend

La disciplina es una responsabilidad compartida - por el alumno, el personal de la escuela y los padres. Cada maestro ha colocado un juego de expectativas en el salón/escuela y las consecuencias relacionadas con el mal comportamiento. Adicionalmente cada maestro demostrará y explicará activamente estos reglamentos en el salón/escuela.

En todas las áreas de la escuela y/en cualquier propiedad escolar, SE ESPERA QUE TODOS LOS ALUMNOS DE LA GBMS:
- ¡Estén Seguros!
- ¡Sean Respetuosos!
- ¡Sean Responsables!

Una definición de ser respetuoso, estar seguros, y ser responsables será enseñado y modelado en la GBMS a cada a alumno a través del año escolar

ENVIOS A LA OFICINA POR DISCIPLINA

Cuando un Estudiante viola el Código de conducta de la Escuela Secundaria de Great Bend él/ella puede ser enviados a la oficina por un miembro del personal de la escuela secundaria.

Cuando un alumno es enviado a la oficina se seguirán los

siguientes reglamentos a menos que se proceda con discreción administrativa.
1er Envío: El alumno recibirá dos detenciones en la oficina de la escuela después de clases y se les notificará a los padres sobre la conducta del alumno (con excepción por violaciones severas).
2ndo Envío: Se le asignará al alumno suspensión dentro de la escuela por dos días y se llevará a cabo una conferencia con uno de los padres/alumno, y un administrador de la escuela (con excepción por violaciones severas).
3er Envío: Se le suspenderá al estudiante fuera de la escuela por dos días y se llevará a cabo una conferencia con uno de los padres/alumno y el administrador de la escuela antes que se le permita al alumno regresar a la escuela.
4to Envío: El/la alumna será suspendido fuera de la escuela por tres o cinco días y se llevará a cabo una conferencia con los padres/alumno, y el administrador de la escuela antes de permitir al estudiante regresar a la escuela.
5to Envío: El alumno será suspendido fuera de la escuela y se llevará a cabo una audiencia para determinar la suspensión a plazo largo o la expulsión.
*Los reglamentos de los envíos está basado en el ciclo de nueve semanas.

VIOLACIONES REPETIDAS EN LA ESCUELA

Un estudiante no deberá fallar en cumplir con una petición razonable del personal de la escuela durante cualquier período de tiempo cuando el/ella está apropiadamente bajo la autoridad del personal escolar.

*La violación a cualquier disposición a este Código de comportamiento puede resultar en suspensión y/o en expulsión.

VIOLACIONES VERBALES REPETIDAS EN LA ESCUELA

Un estudiante no deberá fallar en cumplir con una petición razonable al personal de la escuela durante ningún periodo de tiempo el/ella está bajo la autoridad del personal de la escuela.
*La violación de cualquier provisión del código de conducta puede resultar en suspensión y/o expulsión.

ABUSO VERBAL O AGRESÍON FÍSICA A UN EMPLEADO DE LA ESCUELA, ESTUDIANTE O VISITANTE

Un alumno no deberá ocasionar intencionalmente o intentar dañar físicamente o comportarse verbalmente de tal manera que podría lesionar considerablemente a un empleado de la escuela, estudiante o visitante;
1. En los terrenos de la escuela, durante o antes o después del horario de clases;
2. En los terrenos de la escuela en cualquier momento cuando la escuela esté siendo utilizada por el personal de la escuela o grupo escolar;
3. En las actividades fuera de los terrenos de la escuela, funciones o eventos.

Ni en defensa propia ni ninguna acción que se lleva a cabo con la creencia que fue necesario para proteger a alguien de otra persona se deberá considerar intencional bajo este reglamento.

*La violación a cualquiera de esta estas reglas puede resultar en suspensión o expulsión.

ABUSO O ASALTO FÍSICO A UN EMPLEADO ESCOLAR, ESTUDINTE O VISITA

Un estudiante no deberá ocasionar o intentar ocasionar una lesión física o comportarse verbalmente en tal manera que pueda lesionar razonablemente a un empleado de la escuela, estudiante o visitante:
1. En los terrenos de la escuela durante, antes, o después de clases;
2. En los terrenos de la escuela y en cualquier momento cuando la escuela se esté utilizando por cualquier personal de la escuela o en grupos escolares
3. Fuera de los terrenos en actividades escolares, función, o evento.

Ni siquiera en defensa propia ni ninguna acción que se lleva a cabo con la creencia que fue necesario para proteger a alguien de otra persona, se deberá considerar intencional bajo este reglamento.

*La violación a cualquiera de estas reglas puede resultar en suspensión o expulsión.

ARMAS E INSTRUMENTOS PELIGROSOS

Un alumno no deberá poseer a sabiendas, manejar, traspasar ningún objeto que razonablemente se considere un arma:
1) En los terrenos de la escuela, durante o después del horario de clases
2) En los terrenos de la escuela en cualquier momento cuando la escuela está siendo utilizada por cualquier persona o grupo escolar;
3) Fuera de los terrenos de la escuela en una actividad, función o evento.

*La violación de cualquiera de estos reglamentos resultará en una suspensión automática de diez (10) días con una audiencia para determinar la suspensión a largo plazo o la expulsión.

INSPECCIÓN DE LOS CASILLEROS

Cuando existe una sospecha razonable de que una inspección revelará evidencias que un alumno ha violado o está violando ya sea las leyes del estado o federales o los reglamentos de la escuela, o cuando se tenga suficientes evidencias para creer que una investigación es necesaria para preservar y proteger el bienestar y propiedad del distrito, alumnos, personal docente, administradores, y el público en general, se llevará a cabo una inspección del casillero del alumno o su persona esto deberá ser permitido. Todas las inspecciones deberán de llevarse a cabo por el director del plantel, o su designado, de acuerdo con las reglas y reglamentos aprobadas por la junta.

INVESTIGACIÓN

Los administradores y otros designados por el superintendente pueden llevar a cabo una investigación e interrogar los alumnos sobre la infracción de los reglamentos de la escuela o el código de conducta del alumno. A menos que la situación lo amerite, de otra manera, todas las inspecciones de los estudiantes deberán ser llevadas a cabo en presencia de otros adultos como testigos. Ningún oficial escolar del distrito deberá desnudar a los estudiantes cuando se les inspeccione.

El administrador se reserva el derecho de investigar lo siguiente:

- Casilleros y los escritorios pues pertenecen al distrito escolar y los tales son sujetos a inspección en cualquier momento por los oficiales de la escuela.
- Si existe alguna razón para sospechar que el estudiante puede tener en su posesión sustancias ilegales o artículos con el/ella, el director le puede pedir al/la estudiante que vacié sus bolsillos, bolsas de mano, bolsas que se cuelgan en el hombro, mochilas, o cualquier otro articulo similar. Se podrá utilizar una varita de detección de vapeo para ayudar en la búsqueda. El uso de la varita de detección de vapeo se llevará a cabo de manera respetuosa y no invasiva, de conformidad con los reglamentos del distrito y las leyes aplicables.
- Los vehículos estacionados en la propiedad de la escuela estarán sujetos a inspección por los oficiales de la escuela.
- Se pueden utilizar los perros que detectan las drogas para inspeccionar el plantel, casilleros, y vehículos.

Los estudiantes que traigan sustancias ilegales o artículos con ellos a la escuela o quienes guarden estos artículos en sus escritorios, casilleros, o vehículos estacionados en la propiedad de la escuela serán sujetos a una acción disciplinaria incluyendo la posible suspensión y expulsión de la escuela. Las sustancias ilegales o artículos que se descubran al inspeccionar al/la estudiante, casillero o vehículo serán entregados a los oficiales de la policía, cuando esto lo amerite.

REGLAMENTO BASICO DE TABACO O VAPEO

La intención de la Junta de Educación es mantener a las escuelas libres de tabaco. El distrito reconoce la tremenda amenaza para la salud individual y pública que representa fumar tabaco y usar cualquier otro producto del tabaco, incluyendo los dispositivos electrónicos para fumar, y cada escuela deberá llevar a cabo programas de educación intensivos sobre los peligros del uso del tabaco. Dichos programas se enfocarán en las cualidades adictivas de la nicotina y el daño causado al cuerpo humano por el uso de cigarrillos u otras formas de tabaco. Además de los programas en el aula, se tomarán todas las medidas prácticas para desanimar al estudiante para que no use el tabaco y los productos derivados del tabaco.

Los estudiantes que ya son adictos a la nicotina se les motivará para que participen en las Clínicas "Como Dejar de Fumar." Cuando sea posible, la escuela y los oficiales del Distrito buscarán asesoramiento y asistencia de la Asociación Americana del Pulmón, Sociedad Americana Contra el Cáncer, y/u otras agencias de la comunidad o personas con experiencia reconocida en la lucha contra la adicción a la nicotina.

SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE NICOTINA, TABACO, VAPEO/CIGARILLO ELECTRÓNICO

Se ha comprobado que el uso de vapeo es muy perjudicial para la salud de los estudiantes. Dicho esto, el Reglamento de la Junta Administrativa del USD 428 prohíbe el uso y posesión de estos artículos y cualquier parafernalia asociada con estos en la escuela y en cualquier terreno escolar. Cualquier estudiante que se determine que ha usado o que tiene en su posesión estos artículos según lo determine el personal del distrito incurrirá en una acción disciplinaria.

La acción correctiva disciplinaria para los estudiantes que se les sorprenda con tabaco / cigarrillos electrónicos/ sistema de administración de nicotina y cualquier vapeo parafernalia incluye una acción disciplinaria y cursos educativos para los padres y los estudiantes como se enlista en la gráfica de abajo:

NARCÓTICOS, BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DROGAS Y SUSTANCIAS CONTROLADAS

Ningún estudiante a sabiendas deberá tener en su posesión, vender, usar, traspasar, o estar bajo la influencia de cualquier droga narcótica, alucinógena, anfetaminas, barbitúricos, marihuana, y cualquier sustancia controlada, bebida alcohólica, o intoxicantes de ningún tipo:

1. En los terrenos de la escuela durante, antes o después del horario escolar;
2. En los terrenos de la escuela en cualquier otro momento cuando la escuela esté siendo utilizada por cualquier personal escolar o grupo escolar;
3. Actividad fuera de los terrenos de la escuela, función o evento.

El uso de una droga autorizada por una receta médica (recetada para la persona y la cantidad recetada) de un médico titulado, no se considerará una violación a este reglamento.

*La violación a cualquiera de estos reglamentos deberá resultar en cinco (5) días de suspensión con una audiencia para determinar la suspensión a plazo largo o la expulsión. La segunda ofensa resultará en una suspensión de diez (10) días con una audiencia para determinar el plan disciplinario.

PLAN DISCIPLINARIO DEL TABACO /VAPEO

	OPCIONES EDUCATIVAS	OPCIÓN POR INCUMPLIMIENTO
1ERA OFENSA	• 1-3 días de ISS • Curso Informativo Mandatorio sobre vapeo (MHF Stanford Ed) • Junta con el director y los Padres y el consejero • Se puede dar parte a la policía	• 3 días de OSS • Curso Informativo Mandatorio sobre Vapeo (MHF Stanford Ed) • Contactar a la Policía • Se envía el citatorio para comparecer.
2NDA OFENSA	• 3 días de ISS • Contactar a la Policía • Se envía el citatorio para comparecer • Curso obligatorio para dejar de fumar para padres/estudiante a través de Servicios Juveniles	• 5 días de OSS • Contactar a la Policía • Se envía el Citatorio para Comparecer • Curso obligatorio para dejar de fumar para padres/Estudiante a través de los Servicios Juveniles • Audiencia de readmisión con un padre presente • Firmar la forma de consentimiento para la readmisión
3ERA OFENSA	• 3-5 días OSS • Contacto con la Policía • Se envía Citatorio para Comparecer • Consejería Individual para dejar de fumar (*los padres pagarán)* • Cursos/consejería adicional • Audiencia con los padres presentes para la readmisión • Firmar la forma de consentimiento para la readmisión	• 10 días de OSS • Audiencia de Posible Expulsión • Contacto Policía • Se enviará Notificación para Comparecer
4TA OFENSA	• 10 días de OSS • Audiencia para la Expulsión • Contacto con la Policía • Se envía el citatorio para comparecer	

PANDILLAS

Se prohíben las actividades de pandillas que amenacen la seguridad y el bienestar de las personas o propiedad escolar o en las actividades escolares o interrumpir el ambiente escolar.

Un estudiante no deberá usar, portar o mostrar parafernalia o exhibir conductas o gestos que simbolicen que son miembros de una pandilla o provocar y/o participar en actividades relacionadas con las pandillas. La conducta inaceptable deberá incluir, pero no estar limitada a:

1. Escribir los símbolos de las pandillas en libretas, libros de texto, propiedad escolar, ropa, y/en su persona;
2. Portar o exhibir bandanas o pañuelos;
3. Hacer los gestos de las pandillas;
4. Amenazar o hacer amenazas en voz baja como lo hacen las pandillas.

*La violación a cualquiera de estos reglamentos puede resultar en una suspensión de diez (10) días con una audiencia para determinar la suspensión a largo plazo o expulsión.

CÓDIGO DE VESTIR

Toda la ropa debe ser de buen gusto. Las chaquetas, hebillas, camisetas, sudaderas, y otros artículos de ropa no deben de tener letreros, slogans, marcas, dibujos o propagandas que sean inapropiados, insinuantes u obscenos. Esto prohíbe específicamente el tener mensajes relacionados con las drogas, alcohol, Tabaco, armas, violencia, sexo, o vulgaridades, o mensajes que reflejen negatividad contra personas debido a su raza, origen étnico o grupo religioso. Los reglamentos aplican a la ropa que se usa en la escuela, en clases de educación física, las prácticas de atletismo, y los viajes con los clubes u organizaciones de la escuela. La vestimenta y ropa que contenga mensajes impresos o visuales los cuales sean inapropiados en el ambiente escolar necesitarán cambiarse de ropa o se puede ser causa para que inicie el proceso de suspensión. Los sombreros y gorras no deben usarse en el plantel. Deberán usar el calzado apropiado.

Vestido del Estudiante

En general, los alumnos deberán vestirse con nitidez, limpieza y ropa apropiada que no perturbe el proceso de la enseñanza. Las formas de vestido que se consideren que perturban el proceso de la educación o que crean un riesgo a la salud o seguridad deberán ser prohibidas. Esto debe incluir, pero no limitado a lo siguiente:

Blusas y Camisetas

1) Deberán vestir blusas apropiadas. Las camisas deben tener el

largo apropiado

2) No se pueden usar blusas con tirantes tipo espagueti. Las blusas y camisas de tallas muy grandes, corpiños cortos que dejan al descubierto parte del abdomen, o los estilos que muestran el pecho con escotes o la ropa interior.

3) Las camisas deben coincidir con los pantalones, faldas y shorts cuando el alumno tiene sus brazos a los lados.

Pantalones

1) La ropa debe llegar a media pierna o más largas. Los shorts deben tener cuando menos cuatro pulgadas de entrepierna.

2) Pantalones o shorts deben llegar hasta la cintura. No se aceptan los pantalones/shorts demasiado anchos.

Otros

1) Se prohíbe portar, vestir, o mostrar vestimenta alusiva a las pandillas o símbolos, incluyendo las bandanas o pañuelos.

2) No se permite ropa de dormir, incluyendo pijamas, pantuflas y batas, estos serán permitidos solamente en los días asignados.

3) Los abrigos pesados deben mantenerse en el casillero del estudiante y no ponérselo durante el horario de clases. No se permitirá cualquier ropa, joya, o accesorios que puedan representar un peligro para su seguridad.

4) Las perforaciones corporales deben ser adecuadas para el ambiente escolar y no interferir en el proceso de aprendizaje.

5) El color y estilo del pelo debe ser apropiado y que no perturbe el proceso del aprendizaje.

6) Los alumnos que representen a la escuela en actividades extracurriculares deberán de ajustarse a los códigos de apariencia como se los indiquen los patrocinadores de cada actividad.

La violación a cualquiera de este código de conducta puede ser suficiente para que se le suspenda, expulse, u otra acción disciplinaria.

IDENTIFICACIÓN DE ESTUDIANTE

El Reglamento de Identificación Estudiantil: Los estudiantes de GBMS deben portar su identificación estudiantil en todo momento durante el horario de clases. La identificación es necesaria para identificar fácilmente si son estudiantes de la GBMS. También se requieren para escanear la asistencia a través de la oficina durante el horario escolar, para sacar libros de la biblioteca, para escanear sus alimentos y para asistir a las actividades de atletismo. La siguiente serán los pasos a seguir por la administración para los estudiantes que habitualmente no tienen su ID cuando ellos llegan diariamente a la escuela.

1) Se le dan dos Identificaciones gratis al estudiante. Una el primer día de clases y una segunda si pierde la primera.

2) Después que se le ha dado la ID gratis una vez. El costo será de $3 para reemplazarla.

3) Si el estudiante no tiene su ID a la hora del lonche, el estudiante será enviado de regreso al final de la línea y no se le permitirá comprar alimentos a la carta.

4) Los estudiantes sin ID no se les permitirá asistir a los eventos deportivos a menos que se siente con el/los padres/s o guardián/es.

5) Alteración de la ID requerirá que el estudiante reciba una nueva ID y se le puede asignar al estudiante una detención después de clases en la oficina.

TELÉFONO

Los alumnos pueden utilizar el teléfono localizado en la oficina para hacer sus llamadas antes y después de clases. Los padres pueden dejar mensajes para su alumno con el personal el cual se les entregara durante la ultima hora de clases. **No se les llamará a los alumnos que salgan de su salón de clases para contestar las llamadas.** En caso de una emergencia, se le informará al personal de la escuela sobre la emergencia y se facilitará el proceso.

No se les permitirá a los alumnos a llevar o utilizar teléfonos celulares personales durante el horario de clases. Deberán de apagar el teléfono al entrar al plantel escolar, y mantenerlo en su casillero.

CAMBIO DE DIRECCIÓN Y NÚMERO DE TELÉFONO

Se les pide a los padres que cada vez que haya cambios en su dirección o de su número de teléfono, que por favor notifiquen por escrito, personalmente o por teléfono.

ENFERMEDAD

Si un estudiante se enferma en la escuela, el estudiante debe obtener un pase de parte del/la maestro/a para la enfermera y el/la maestro/a deberá completar la parte de arriba de la hoja. La enfermera o el personal de la oficina determinarán si el/la estudiante necesitan ir a su casa y si necesita medicamento sin necesidad de receta. Si los padres han completado la autorización para administrar medicamentos que se venden sin receta, se les dará el medicamento de acuerdo a las instrucciones de la compañía farmacéutica. Si se considera que el estudiante puede regresar a su clase, la enfermera o el personal de la oficina completara la forma del envío y enviara a él/la estudiante de regreso a su clase. Si se considera que el/la estudiante está enfermo/a, la enfermera o el personal de la oficina se comunicará con el padre/guardián para que le recojan.

REGLAMENTO SOBRE MEDICAMENTO

Si el medicamento debe ser tomado durante el horario de clases, se deberán seguir estos reglamentos.

- Los padres/guardianes deben proveer las órdenes de un médico y el nombre del medicamento recetado, la dosis y el horario en que se le debe dar.
- El padre/guardián legal debe de presentar una orden por escrito para cumplir con la orden del médico.
- El medicamento debe ser traído a la escuela en el envase apropiado y etiquetado por el farmacéutico o el médico.
- La dosis inicial de cualquier medicamento debe ser administrado en su hogar antes de administrarlo en el centro de aprendizaje.
- El medicamento de venta libre sin receta (Tylenol, Advil, Ibuprofen, o Tums) se le pueden entregar a la enfermera de la escuela a discreción del padre/guardián una vez que el padre/guardián complete vía electrónica el permiso para el medicamento sin receta o una copia y la entregue en la escuela.

ACCIDENTES

Cualquier accidente que suceda en la propiedad escolar y que requiera más que los primeros auxilios básicos deberá ser evaluado por la enfermera escolar o la persona designada. Una vez que el alumno ha sido evaluado por la enfermera para el tratamiento

de cualquier lesión se les notificará a los padres por teléfono sobre el accidente. En caso de que la lesión requiera transportación inmediata al hospital más cercano para su tratamiento nos comunicaremos con los padres inmediatamente. En caso de que no nos podamos comunicar con los padres, inmediatamente enviaremos al estudiante con su médico familiar enlistado en la forma que llenaron durante las inscripciones, o si es necesario, al servicio de emergencia del hospital.

1-a-1 Iniciativa Chromebook

A todos los alumnos de la Escuela Secundaria de Great Bend se les asignará una computadora Chromebook que utilizarán en las clases a través del horario de clases. Se espera que todos los alumnos provean el cuidado apropiado y sigan el protocolo para el uso de los Chromebooks como está estipulado en los reglamentos de la junta escolar titulados "Great Bend USD 428 1-a-1 Manual de Iniciativa en Chromebook". Este documento provee a los estudiantes con la información sobre el uso general de la tecnología, propiedad de los Chromebooks, derechos y responsabilidades por tener en su posesión el dispositivo, el cuidado del Chromebook, su uso educativo y la buena ciudadanía

E-MAIL

Los estudiantes no deberán esperar privacidad cuando utilizan el correo electrónico del distrito o el Sistema de computación. Los mensajes a través del correo electrónico deberán ser solamente con propósitos educacionales. Los estudiantes deben utilizar lenguaje apropiado en todos sus mensajes. Se espera que los estudiantes utilicen el sistema siguiendo los reglamentos aprobados por maestros o administradores.

Cualquier correo electrónico o aplicación o información en las computadoras del distrito o sistema de computación están sujetos a ser monitoreados por el personal o administradores. La escuela retiene el derecho a duplicar cualquier información elaborada por los estudiantes en el sistema de computación o cualquier computadora individual. Los estudiantes que violen estos reglamentos o cualquier reglamento del salón de clases relacionadas con el uso de computadoras serán sujetos a una acción disciplinaria y puede incluir la negación de todos los privilegios y/o suspensión o expulsión de la escuela.

DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL ELECTRÓNICA (INÁLAMBRICA)

Definición: Este reglamento aplica a los teléfonos celulares, iPods, earbuds, o cualquier otro dispositivo de comunicación electrónica personal capaz de grabar o transmitir y comunicarse con otro dispositivo electrónico.

No se permitirá el uso de dispositivos de comunicación electrónica personal en el plantel durante el horario de clases. Durante el horario de clases, todos los dispositivos de comunicación electrónica deberán estar apagados al llegar a la escuela y estar fuera de la vista en su casillero. Los alumnos no deberán de utilizar sus dispositivos de comunicación electrónica personal durante la transferencia de un período de clases a otro, en sus clases, o mientras se encuentran asistiendo a las actividades durante el horario de clases sin un permiso específico y la supervisión de un maestro, entrenador, o el director.

El uso de dispositivos de comunicación electrónica personal que invada la privacidad o avergonzar a otra persona está prohibido y se considera un nivel de comportamiento que pretende perjudicar a otro individuo dañarle física o mentalmente.

Consecuencias: Cualquier alumno que utilice un dispositivo de comunicación electrónica violando este reglamento se le puede confiscar el dispositivo por el personal.

- *Primera ofensa:* El personal confisca el dispositivo de comunicación electrónica y lo entrega en la oficina principal. El administrador entregará el dispositivo al alumno después de clases. Se le asignarán al estudiante dos detenciones en la oficina.
- *Segunda ofensa:* El dispositivo de comunicación electrónica se entregará a los padres o guardián legal. Se le asignarán al alumno cuatro detenciones en la oficina.
- *Tercer Ofensa:* El dispositivo de comunicación electrónica personales se entregarán a uno de los padres o al guardián legal. Se le asignará al alumno un día de suspensión dentro de la escuela.
- *Cuarta Ofensa:* Los dispositivos de comunicación electrónica se entregarán a un padre o guardián legal. No se le permitirá al alumno traer el dispositivo a la escuela. Se le asignaran al alumno dos días de suspensión dentro de la escuela.
- *Quinta y Subsecuentes Ofensas:* El dispositivo de comunicación electrónica se entregará a uno de los padres o el guardián legal. El alumno será suspendido de la escuela.

Las consecuencias enlistadas aquí no son exclusivas, y puede imponérsele una acción disciplinaria adicional por las violaciones a cualquiera de estos reglamentos cuando las circunstancias lo justifican.

REPORTES DE PROGRESO

Los reportes de progreso se enviarán a su hogar cuando menos una vez cada nueve semanas o más si el maestro/equipo sienten que sería de ayuda para el estudiante. Se le puede requerir al padre/guardián que lo firme y lo regrese al maestro/equipo.

GRADOS

Las boletas de calificaciones se envían al final del período de las primeras nueve semanas para los grados 7mo y 8avo.

Escala de Calificaciones

- A-Superior 100-90
- B-Arriba del Promedio 89-80
- C-Promedio 79-70
- D-Por debajo del Promedio 69-60
- F-Reprobatorio 59 -0
- I-Incompleto

Se les invita a los padres o guardianes para que se inscriban en el Family Access para monitorear el progreso del alumno a través del año escolar.

CUADRO DE HONOR

Cuadro de Honor del Director

Todas las As

Cuadro de Honor de la Escuela Secundaria

(Combinación de As y Bs)

RECONOCIMIENTO ESTUDIANTIL

Nivel de Oro

4.0 G.P.A.

Solamente 3 o menos retardos sin justificar por No Suspensiones ISS o OSS

Nivel Plata

3.0-3.9 G.P.A.

No D's o F's

Solamente 3 retardos o menos injustificados por período de calificaciones de 9 semanas en todas las clases.

No faltas injustificadas

No envíos a la oficina

No Suspensiones ISS o OSS

Nivel Bronce

2.0-2.9 G.P.A.

No D's o F's
Solamente 3 retardos o menos injustificados por período de calificaciones de 9 semanas en todas las clases.
No faltas injustificadas
1 envío o menos a la oficina
No Suspensiones ISS o OSS

PROMOCIÓN Y RETENCIÓN

El reglamento del distrito es motivar y asistir a cada estudiante a progresar en el crecimiento académico continuo para lograr el progreso académico. Para poder avanzar del 7mo grado al 8avo grado y del 8avo grado al 9no grado, los estudiantes deben aprobar cuatro materias del tronco principal (inglés, Matemáticas, Ciencias, y Ciencias Sociales) y dos materias electivas. Las calificaciones aprobatorias serán una calificación semestral acumulativa para materias de elección y una calificación acumulativa de fin de año para las clases básicas. Para obtener una decisión sobre la promoción o retención de un estudiante, el director considerará los puntos de vista de los maestros, personal de servicios especiales, y los padres/guardianes.

La decisión final en cualquiera de los casos para promover o retener recaerá en el director del plantel.

ACTIVIDADES DE ATLETISMO

Los estudiantes pueden comprar el pase de actividades por $35.00. El pase de actividades les el da derecho a los estudiantes a asistir a los juegos regulares de la temporada aquí en casa del 7mo al 12avo grado. Los pases de actividades se mostrarán en la ID de los estudiantes.

El USD 428 recomienda enfáticamente la participación en las actividades durante el año escolar. Se provén las siguientes opciones competitivas durante el año escolar:

OTOÑO
7mo y 8avo grado - Campo Traviesa
7mo y 8avo grado - Football
7mo y 8avo grado - Voleibol
7mo y 8tavo grado - Porristas
INVIERNO
7mo y 8avo grado - Basquetbol Varonil
7mo y 8avo grado - Basquetbol Femenil
7mo y 8avo grado - Lucha Libre Varonil
7mo y 8avo grado - Lucha Libre Femenil
7mo y 8avo grado - Porristas
PRIMAVERA
7mo y 8avo grado - Tenis Mixto
7mo y 8avo grado - Atletismo
7mo y 8avo grado - Soccer Varonil
7mo y 8avo grado - Soccer Femenil

KSHSAA requiere una evaluación física anual previa a la participación (PPE) para los estudiantes deportistas, valida a partir del 1ero de mayo anterior al año escolar. La forma requiere una afirmación firmada por un médico, PA, quiropráctico, o un APRN certificando que el estudiante es apto para practicar el deporte, además de la forma de su historia clínica completa, el consentimiento de los padres y la verificación de la elegibilidad.

- Un estudiante debe haber pasado cuando menos 5 materias del semestre previo o la asistencia del semestre previo.
- Un estudiante debe estar inscrito y asistir a un mínimo de cinco materias en el semestre actual.
- Los estudiantes que estén reprobando dos o más clases tendrán el periodo de gracia de 1 semana para mejorar una o ambas calificaciones hasta alcanzar el nivel aprobatorio. Aquellos que reprueben dos materias tras finalizar dicho periodo serán considerados que no son elegibles.
- Un estudiante no deberá estar sujeto a sanción de suspensión ni tener un carácter o conducta que desacredite a la escuela, según lo determine la administración del plantel.

Si el estudiante no esta en la escuela el día de la actividad escolar, ellos no son elegibles para participar en la actividad.

La Junta de Educación ha decidido que no podemos proveer supervisión en los juegos fuera de la ciudad durante el horario de clases por lo tanto NO SE permitirá a los estudiantes salir para asistir a estos juegos.
Ahora está incluida y es parte del proceso de inscripción en línea la forma de Conmociones Cerebrales y Lesiones de la Cabeza.

ACTIVIDADES DE ATLÉTISMO INTER ESCOLAR

A través del programa Inter escolar completo en el nivel secundario, haremos lo mejor de nuestra parte proveer a los alumnos las oportunidades para que participen en actividades de atletismo supervisadas diseñadas para fomentar las habilidades físicas, un sentido de la importancia de la salud física, un sentido personal de valor y competencia, un conocimiento de las reglas y habilidades de los deportes y un compromiso con la interacción social que se basa en el juego limpio y el respeto por el valor y el valor de todos los participantes. El programa se diseñará teniendo en cuenta la madurez física y emocional de las personas involucradas, así como su etapa psicológica de desarrollo. La estructuración entre la escuela secundaria y la escuela preparatoria es una consideración primordial en cualquier decisión que afecte el programa, y el reconocimiento de las necesidades específicas de ambos niveles será una preocupación constante del distrito y sus representantes.

Un estudiante de secundaria no deberá de reprobar más de una (1) materia para que pueda ser considerado elegible. Si un estudiante está reprobando una (1) materia él/ella se le requerirá que asista a la ayuda para la tarea antes de practicar hasta que la calificación del alumno sea aprobatoria. La elegibilidad del alumno será monitoreada semanalmente y se otorgará una semana a cualquier estudiante para recuperarse de su/sus calificaciones reprobatorias.

PROGRAMA DE SEGURO PARA EL ALUMNO

La junta recomienda que todos los alumnos tengan cobertura de seguro para casos de accidentes. Este seguro médico debe ser proveído por padres/guardianes a través de cobertura personal o mediante el programa de seguro de grupo que está disponible en los planteles a través de cada director.

Cualquier gasto médico no cubierto por el seguro de accidentes del alumno o el seguro de actividades y desastres de KSHSAA será la responsabilidad de los padres/guardianes.

CLASE DE EDUCAIÓN FÍSICA

Educación Física es una clase. Se espera que los alumnos participen en la clase de educación física a menos que hayan entregado una carta de parte de su médico estipulando que el alumno no puede participar en la clase. La carta de un padre justificará al alumno por estar enfermo o por una lesión menor. Se necesitará una justificación de su médico si va a estar más tiempo sin participar en las actividades

de la clase. Si el alumno es readmitido en la clase después de haber sido justificado por un período prolongado, se requiere una nota del médico.

BAILES

Solamente los estudiantes que estén actualmente inscritos en la Escuela Secundaria de Great Bend podrán ser admitidos en los bailes. Los estudiantes no pueden salir y entrar de nuevo al baile sin una aprobación específica del personal de la escuela que está a cargo. Los estudiantes deben tener su ID de Estudiante para poder entrar al baile

Reglamentos del USD 428 para Comunicación Electrónica con los Alumnos

El USD 428 reconoce que los alumnos de hoy están muy involucrados en las formas de comunicación electrónica para su interacción diaria con sus amigos, familia, y su amplia red social de amigos. Como educadores también nosotros estamos involucrados en correo electrónico, websites, blogs, mensajes de texto, sitios de internet, y los medios sociales como Facebook y otros medios para comunicarnos con grupos similares. Esta dinámica y las formas móviles de comunicación alcanzan rápidamente su audiencia a través de la tecnología que se ha vuelto una parte integral de nuestras vidas en línea. Cuando se utilizan apropiadamente, estos son medios de comunicación aceptables con los alumnos.

La guía de reglas está diseñada con el propósito de hacer conciencia de la importancia del contenido apropiado del mensaje cuando se utilizan los dispositivos de comunicación electrónica con los alumnos para poder evitar riesgos innatos cuando se utilizan las herramientas electrónicas para la comunicación con los alumnos. Es importante comprender, que cado uno de nosotros es responsable y responderá por lo que comuniquen por cualquier medio.

La comunicación deberá pasar la Prueba "TAP".
La comunicación electrónica con los alumnos deberá ser siempre Transparente, Accesible, y Profesional como se define abajo.

1. *La comunicación deberá ser transparente.* La comunicación electrónica entre el personal y los alumnos deberá ser transparente. Como distrito escolar público, se espera de nosotros que mantengamos abierta, visible y responsable todas nuestras comunicaciones.
2. *La comunicación deberá ser accesible.* La comunicación electrónica entre el personal y los alumnos y deberá ser fácilmente accesible por los alumnos, padres como también por el personal.
3. *La comunicación deberá ser profesional.* La comunicación del personal hacia los alumnos deberá ser profesional y reunir los estándares más elevados que espera el público y el USD 428.

Es importante comprender que el método de comunicación no es el centro del asunto. En un mundo moderno la comunicación se lleva a cabo a través de un número de maneras. Por supuesto, el medio que se elija debe ser accesible para aquellos que tengan necesidad de información. Lo que es más importante es la naturaleza y el contenido de la comunicación. Cuando se comunica como un representante del Distrito con un estudiante, usted deberá poner atención en particular a las palabras que elige, y el tono de voz, gramática, que los modelos estándares de integridad concuerden con un Distrito profesional. La comunicación deberá ser cortés, consistente, y en general a manera de negocios. El lenguaje que es abusivo, profano, de mal gusto, o sexualmente explícito o insinuante es obviamente inapropiado. A menos que sea prohibido, esta guía no tiene la intención de restringir el método en el cual se comunique, pero para proporcionar una orientación sobre la naturaleza y el contenido del mensaje y para asegurar que la comunicación es accesible y transparente.

Este reglamento tiene la intención de ser una guía de ayuda para la comunicación electrónica. Sin embargo, el contenido inapropiado o poco profesional en un mensaje que se envía electrónicamente o de otra manera el personal será sujeto a una acción disciplinaria.

BICICLETAS, PATINES EN LINEA, Y PATINETAS

El reglamento de la Junta de Educación prohíbe el uso/almacenamiento de patinetas, patines y zapatos con ruedas en toda la propiedad de la escuela. No pueden pasearse en las bicicletas y bicicletas con motor dentro de la propiedad escolar. Cuando vayan de su a casa a la escuela y de la escuela a su casa deben obedecer todas las reglas de tráfico. Si el alumno no sigue los procedimientos establecidos para las bicicletas, a él/ella no se le permitirá traer la bicicleta a la escuela. Cada bicicleta debe estar asegurada con una cadena y un candado para bicicleta. La escuela no asume responsabilidad por las bicicletas que se traigan a la escuela.

ANIMALES Y PLANTAS

Las personas que vayan a traer animales y plantas a la propiedad escolar (incluyendo antes y después de clases) deberán obtener permiso previo del maestro que supervisará y el director del plantel. Animales, incluyendo todos los vertebrados e invertebrados y plantas tóxicas, como la hiedra venenosa o zumaque, pueden ser traídos dentro del salón de clases solamente para propósitos educativos.

Bajo ninguna circunstancia deberán transportarse los anímales y las plantas en el autobús escolar. El maestro asume la responsabilidad principal sobre los humanos, y el tratamiento apropiado a cualquier animal en el salón de clases.

Aprobado por el BOE en 04/2026

Reglamento de Integridad Académica

La Escuela Secundaria de Great Bend se compromete a formar estudiantes con carácter que demuestren responsabilidad cívica, social y personal. Las habilidades para la vida que valoramos y esperamos de nuestros estudiantes son el esfuerzo, la honestidad, el respeto, la responsabilidad, la perseverancia y la autodisciplina.

La deshonestidad académica es inaceptable. Los estudiantes de la Escuela Secundaria de Great Bend son responsables de comprender y cumplir con este Reglamento de Integridad Académica. Se tomarán el tiempo para hacer su propio trabajo de su clase. Serán honestos y aprenderán sin hacer trampa, mentir ni tomar atajos en las tareas, proyectos o exámenes.

El Reglamento de Integridad Académica incluye, pero no está limitado, a lo siguiente:

1) Los estudiantes no copiaran tareas o materiales de un proyecto, cambiar la calificación en un documento, o entregar la tarea de otro estudiante como si fuera la propia.
2) Los estudiantes no copiaran una idea, recursos de copiar y pegar, o utilizar referencias sin dar crédito de donde tomaron esta información.
3) Los estudiantes no utilizaran IA (Inteligencia Artificial) para terminar sus tareas
4) Los estudiantes no utilizaran su teléfono, correo electrónico o ningún otro dispositivo electrónico para compartir información sobre los exámenes.
5) Un estudiante no hará trampa en un examen al copiar, utilizando acordeones, escribiendo la información en su piel o ropa, robarse un examen, o proporcionar información a los estudiantes sobre el examen.
6) Los estudiantes no permitirán a otra persona copiar su trabajo, tomar un examen o completar una tarea para ellos.
6) Les pedimos a los padres/guardianes que apoyen el crecimiento académico de sus estudiantes al ayudar al estudiante a apegarse este Reglamento de Integridad Académica.

EN UNA EMERGENCIA
ACTUAR



HOLD! (¡PERMANENCIA!) En el salón o área donde esté. Despejar los pasillos.

ESTUDIANTES

Despejar los pasillos y permanecer en el salón o área hasta que se anuncie que todo está bien
Continuar con las actividades normales

ADULTOS

Cerrar y bloquear la puerta
Contar a los estudiantes y adultos
Continuar con las actividades normales



SECURE! (¡PROTECCIÓN!) Entrar. Cerrar las puertas exteriores con llave.

ESTUDIANTES

Volver al interior del edificio
Continuar con las actividades normales

ADULTOS

Llevar a todo el mundo al interior
Cerrar las puertas exteriores con llave
Ampliar la información sobre la situación
Continuar con las actividades normales
Pasar lista



LOCKDOWN! (¡CIERRE DE EMERGENCIA!) Cerrar con llave, apagar las luces, esconderse.

ESTUDIANTES

Ocultarse donde no se les pueda ver
Guardar silencio
No abrir la puerta

ADULTOS

Llevar adentro a los estudiantes que estén el pasillo si es posible
Cerrar la puerta del aula
Apagar las luces
Ocultarse donde no se les pueda ver
Guardar silencio
No abrir la puerta
Prepararse para escapar o defenderse



EVACUATE! (¡EVACUACIÓN!) (Se puede especificar una ubicación)

ESTUDIANTES

Dejar las cosas si es necesario
Llevarse el teléfono si es posible
Seguir las instrucciones

ADULTOS

Dirigir a los estudiantes al lugar de evacuación n
Contar a los estudiantes y adultos
Avisar si falta algún estudiante o adulto, hay personas de más o hay heridos

Reglamento de Readmisión del Estudiante

Se solicita a los padres y al personal del Centro de Aprendizaje que sigan las pautas de readmisión tras ciertas enfermedades. Los alumnos que no cumplan con estas pautas serán enviados a casa hasta que sea aceptable regresar a las aulas. **El Distrito Escolar Unificado 428 sigue las pautas recomendadas por el KDHE, las cuales están sujetas a cambios.*

Se solicita a los padres que informen al Centro de Aprendizaje sobre la exposición o la aparición de una enfermedad contagiosa en un alumno. El personal podrá observar a los alumnos para detectar síntomas y llevar a cabo el aislamiento necesario.

Un niño con fiebre (temperatura superior a 100 F) no debe asistir a la escuela hasta que su temperatura se normalice (98.6 F) sin medicación durante 24 horas.

Los alumnos ausentes de la escuela debido a cualquiera de las enfermedades contagiosas que se enumeran a continuación deben seguir las pautas para su readmisión.

Vomito y/o Diarrea (persistente)

- Por favor no enviar a su alumno a la escuela cuando presente estos síntomas hasta que ya no esté vomitando en un período de 24 horas.

Irritación de la Garganta por Estreptococo/Fiebre Escarlata

- Los alumnos deberán ser tratados por un proveedor de la salud y no podrán asistir a la escuela hasta que estén bajo tratamiento y sin fiebre sin medicamento, por 24 horas.

COVID

- Cualquier persona que tenga un resultado positivo de COVID deberá permanecer fuera de la escuela por un mínimo de *cinco (5) días del calendario escolar después que se manifestaron los síntomas. Después de cinco días, el estudiante debe estar sin fiebre por 24 horas sin tomar medicamento para controlar la fiebre y que los síntomas hayan mejorado antes de regresar.

Gripe (Influenza)

- Cualquiera que obtenga un resultado positivo de gripe/influenza deberá permanecer fuera de la escuela mínimo cinco días (5) días del calendario escolar después que aparecieron los síntomas. Después de cinco días, cuando el estudiante este sin fiebre por 24 horas sin tomar medicamentos para controlar la fiebre y que estos síntomas hayan mejorado antes de regresar.

Enfermedades de las Vías Respiratorias Altas/Resfriados

- El alumno deberá poder participar en las actividades de la escuela, y no deberá estar cansado o desganado. La temperatura deberá estar normal sin medicamentos en un período de 24 horas antes que pueda regresar a la escuela.

Erupciones

- Si el alumno tiene una erupción, por favor comuníquese con la enfermera escolar o proveedor de la salud para que le dé más instrucciones; se puede requerir una nota del médico para ser admitido de nuevo en la escuela.

Tiña, Impétigo y Sarna

- El alumno estará fuera de la escuela hasta que esté bajo un tratamiento efectivo (medicina) y ya no se le considere contagioso.

Varicela (viruela)

- Deberá estar seis (6) días fuera de la escuela a partir de la fecha que la enfermedad apareció. Todas las lesiones de la piel deberán estar secas antes de regresar a la escuela.

Sarampión (Rubeola)

Los alumnos deberán estar fuera de la escuela por siete (7) días después que apareció la erupción.

Paperas

- Los alumnos no deberán regresar a la escuela hasta que la inflamación desaparezca —usualmente diez (10) días.

Conjuntivitis (Enrojecimiento de los ojos)

- Un alumno puede regresar a la escuela después de 24 horas de que haya iniciado el tratamiento con antibióticos y cuando la secreción del ojo/s afectado ya no drene más.

Piojos—Los alumnos infectados pueden regresar a la escuela ***solamente*** después de haber completado lo siguiente:

- El alumno ha sido tratado con champú antiparasitario. Los alumnos deben traer el comprobante del tratamiento cuando regresen a la escuela *Cuando ya no tenga piojos vivos.

(2/2025)